



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 18 de ~~Septiembre~~ de 1992.-

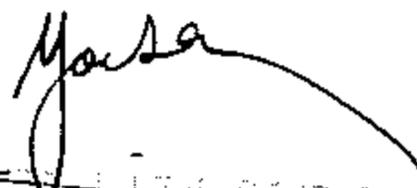
Visto lo solicitado por la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, designar a un agente en calidad de "suplente" -a partir del día de la fecha y hasta el 20 de abril de 1992- con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal obrero y de maestranza y de servicio- para desempeñarse en la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo de la señora Argentina Ayala, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION